Contrato N° 60/2015

Entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS**, domiciliada en la casa de la calle **Dr. Montero N° 658 Y Lagerenza**, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **Prof. Dr. ANÍBAL PERIS MANCHINI, Decano,** con Cédula de Identidad N°325.941, denominada en adelante la Contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **ELECTRICIDAD YACYRETA**, RUC Nº 366529-1, domiciliada en la casa de la calle **Gral. Díaz 368 e/Chile y Alberdi**, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. GABRIEL TIBURCIO SÁNCHEZ VALDEZ**, con Cédula de Identidad N° 366.529, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de **"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y MATERIALES ELECTRICOS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la adquisición de artículos de ferretería y materiales eléctricos, conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

ELECTRICIDAD YACYRETA
Gral. Díaz 368 e/ Chile y Alberdi
Teléfax: 444.727

Prof. Dr. Aníbal Peris Manchini
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	2	2	2	0	340	10	1	0	522.000.000
2015	2	2	2	0	390	10	1	0	233.325.500
2015	2	2	2	0	390	30	1	0	36.674.500

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 292.188

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 08/2015 **"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y MATERIALES ELECTRICOS"**, convocado por la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, según resolución CD. N° 120/2015. La adjudicación fue realizada por Resolución D N° 1125/2015.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	MARCA	PROCEDENCIA	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
12	26121616-001	Cable multipar	EPUYEN	Argentina	UNIDAD	3	ROLLOS	665.000	1.995.000
19	39111501-001	Artefactos porta fluorescentes	FABRILUZ	Nacional	UNIDAD	50	UNIDADES	11.000	550.000
26	31201510-004	Cinta adhesiva de papel	RAPIFIX	Brasil	UNIDAD	300	UNIDADES	6.000	1.800.000
27	39121529-002	Contactor monofásico	EVERWELL	China	UNIDAD	15	UNIDADES	81.000	1.215.000
28	39121529-001	Contactor tripolar	EVERWELL	China	UNIDAD	30	UNIDADES	88.000	2.640.000
29	39121529-001	Contactor tripolar	EVERWELL	China	UNIDAD	8	UNIDADES	88.000	704.000
52	39121402-008	Pico para toma	CONATEL	Uruguay	UNIDAD	300	UNIDADES	4.320	1.296.000
80	39121549-001	Termostato	ROBER SHAW	Brasil	UNIDAD	10	UNIDADES	169.000	1.690.000

ELECTRICIDAD YACYRETA
Gral. Díaz 3[illegible] c/ Chile y Alberdi
Telefax: 444.727

Prof. Dr. Aníbal Peris Manchini
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.

81	39121549-001	Termostato	ROBER SHAW	Brasil	UNIDAD	10	UNIDADES	169.000	1.690.000
87	39121407-001	Regleta de conexiones	KRONE	GERMANY	UNIDAD	10	UNIDADES	35.000	350.000
92	32121502-001	Capacitor	EPCOS	BRASIL	UNIDAD	50	UNIDADES	9.600	480.000
97	32121502-001	Capacitor	EPCOS	Brasil	UNIDAD	50	UNIDADES	17.500	875.000
100	32121502-001	Capacitor	GREEN LIVE	China	UNIDAD	50	UNIDADES	9.500	475.000
106	40101701-018	Sensor para aire acondicionado	EVERWELL	China	UNIDAD	50	UNIDADES	14.000	700.000
107	40101701-015	Plaqueta electrónica para acondicionador de aire	PG MOTOR	China	UNIDAD	70	UNIDADES	175.500	12.285.000
115	40101701-029	Codo de cobre	ELUMA	Brasil	UNIDAD	20	UNIDADES	4.800	96.000
116	40101701-029	Codo de cobre	ELUMA	Brasil	UNIDAD	20	UNIDADES	3.500	70.000
119	40101701-009	Válvula para AA	ELUMA	Brasil	UNIDAD	100	UNIDAD	11.000	1.100.000
124	40141605-001	Válvulas de solenoide	EVERWELL	China	UNIDAD	10	UNIDAD	162.000	1.620.000
125	40141605-001	Válvulas de solenoide	EVERWELL	China	UNIDAD	10	UNIDAD	243.000	2.430.000
127	40101701-003	Moto ventilador para AA split	SINGLE FASE	China	UNIDAD	5	UNIDAD	260.000	1.300.000
128	32141107-008	Zócalo aéreo para tubo fluorescente	Ingemag	Brasil	UNIDAD	300	UNIDAD	1.500	450.000
132	39121205-001	Canaleta plástica	KALOP	Argentina	UNIDAD	30	UNIDAD	7.000	210.000
136	42191709-001	Válvula para carga de gas	EVERWELL	China	UNIDAD	4	UNIDAD	15.000	60.000
TOTAL RUBRO 340									**36.081.000**

40	27112103-002	Abrazadera metálica	PROFIELD	China	UNIDAD	100	Unidad	1.100	110.000
142	39121708-001	Alicate para cable	PROFIELD	China	UNIDAD	10	UNIDAD	8.650	86.500
151	30101503-001	Angulo de hierro	GERDAU	Brasil	UNIDAD	5	Tira x 6 mts.	85.000	425.000
152	30101503-001	Angulo de hierro	GERDAU	Brasil	UNIDAD	5	Tira x 6 mts.	125.000	625.000
153	30101503-001	Angulo de hierro	GERDAU	Brasil	UNIDAD	3	Tira x 6 mts.	52.500	157.500
154	30101503-001	Angulo de hierro	GERDAU	Brasil	UNIDAD	10	Tira x 6 mts.	38.000	380.000
155	30101503-001	Angulo de hierro	GERDAU	Brasil	UNIDAD	10	Tira x 6 mts.	38.000	380.000

156	30101503-001	Angulo de hierro	GERDAU	Brasil	UNIDAD	10	Tira x 6 mts.	27.300	273.000
157	30101503-001	Angulo de hierro	GERDAU	Brasil	UNIDAD	10	Tira x 6 mts.	46.000	460.000
170	31162201-003	Remaches completos	PROFIELD	China	UNIDAD	10	CAJA DE 1000 UNIDAD	55.000	550.000
174	46171501-001	Candado de metal chico	OPTIMA	China	UNIDAD	50	UNIDAD	9.500	475.000
178	40141702-001	Grifo o canilla	NASS	Argentina	UNIDAD	100	UNIDAD	27.000	2.700.000
189	40141705-001	Cano acero inoxidable	GERDAU	Brasil	UNIDAD	20	20X20X1,20	35.000	700.000
192	27112120-001	Grampas	KALOP	Argentina	UNIDAD	10	CAJAS POR 1000	11.500	115.000
193	31162404-003	Grampas	PROFIELD	China	UNIDAD	10	CAJAS DE 1000 UNID	6.500	65.000
198	46171503-008	Cerradura para gaveta de metal	OPTIMA	China	UNIDAD	15	UNIDAD	4.000	60.000
227	40142606-009	Conexión cromada	Italy	China	UNIDAD	120	Por Unidad	16.000	1.920.000
229	27111507-001	Cortador de hierro	FAMASTIL	China	UNIDAD	10	UNIDAD	11.000	110.000
235	27112101-001	Maquina dobladora manual e hidráulica	PROFIELD	China	UNIDAD	2	UNIDAD	190.000	380.000
242	27112401-001	Grampadora	PROFIELD	China	UNIDAD	5	UNIDAD	70.000	350.000
252	27111723-001	Juego de llaves	SATA	China	UNIDAD	3	JUEGO	200.000	600.000
253	54111709-001	Juego de destornillador	PROFIELD	China	UNIDAD	5	JUEGO	21.000	105.000
266	27111707-002	Llave regulable a presión	PROFIELD	China	UNIDAD	10	UNIDAD	22.500	225.000
269	27112117-001	Pinza pico de loro	PROFIELD	China	UNIDAD	15	UNIDAD	35.000	525.000
270	27111723-001	Juego de llaves de boca tubo	PROFIELD	China	UNIDAD	2	JUEGO	51.000	102.000
280	40101701-9999	Manómetro para Aires acondicionados	COLTECH	China	UNIDAD	4	UNIDAD	150.000	600.000
283	30181511-002	Mecanismo de descarga para cisterna	ASTRA	Brasil	UNIDAD	50	UNIDAD	19.000	950.000
286	27111509-012	Mecha para madera	PROFIELD	China	UNIDAD	20	UNIDAD	15.000	300.000
295	27111803-002	Nivel de metal	PROFIELD	China	UNIDAD	6	UNIDAD	11.500	69.000
298	31201610-009	Pegamento	SUPER BONDER	Brasil	UNIDAD	50	UNIDAD	5.000	250.000
313	27112126-007	Pinza extranguladora	PROFIELD	China	UNIDAD	10	UNIDAD	25.000	250.000
325	30101603-001	Planchuela de hierro	GERDAU	Brasil	UNIDAD	20	Tira x 6 mts.	22.000	440.000
338	31162702-001	Ruedita	PROFIELD	China	UNIDAD	50	UNIDAD	14.000	700.000
339	31162702-001	Ruedita	PROFIELD	China	UNIDAD	50	UNIDAD	21.500	1.075.000
340	31162702-001	Ruedita	PROFIELD	China	UNIDAD	50	UNIDAD	25.000	1.250.000

ELECTRICIDAD YACYRETA
Gral. Díaz 308 e/ Chile y Alberdi
Teléfax: 444 727

Prof. Dr. Aníbal Peris Manchini
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.

345	31201612-9999	Sellador Sintético	VIQUA	China	UNIDAD	20	UNIDAD	15.000	300.000
348	27111712-003	Succionador de estaño	PROFIELD	China	UNIDAD	5	UNIDAD	15.000	75.000
352	30181513-001	Tapa para inodoro	ORION	Nacional	UNIDAD	95	UNIDAD	19.000	1.805.000
365	31161504-002	Tornillo	CH	China	UNIDAD	300	UNIDAD	200	60.000
366	31161506-001	Tornillo	CH	China	UNIDAD	300	UNIDAD	150	45.000
367	21101708-028	Trimel con tuerca cabezal para desmalezadora	HUSQUARNA	Sueca	UNIDAD	15	UNIDAD	160.000	2.400.000
392	30102403-005	Varilla de hierro redonda	GERDAU	Brasil	UNIDAD	30	TIRAS DE 6 MTS.	43.500	1.305.000
393	30141508-001	Rollo en cinta mica aislante	ARMAFLEX	China	UNIDAD	40	UNIDAD	17.000	680.000
397	23171512-999	Varillas de aluminio	BRASTAK	Brasil	UNIDAD	10	UNIDAD	4.000	40.000
TOTAL RUBRO 390									**24.473.000**
TOTAL PRESUPUESTADO									**60.554.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Guaraníes sesenta millones quinientos cincuenta y cuatro mil.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato será a partir de la suscripción del mismo hasta el 31 de diciembre de 2015.

[illegible] YACYRETA
Gral. Díaz [illegible] Chile y Alberdi
Teléfax: 444 727

Prof. Dr. Aníbal Peris Manchini
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en el Hospital de Clínicas (Avda. Mcal. López y Cruzada de la Amistad, San Lorenzo) y la Facultad de Ciencias Médicas (Dr. Montero y Lagerenza, Asunción).

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Administración del Hospital de Clínicas y de la Administración de la Facultad de Ciencias Médicas.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato. Esta tendrá una vigencia de hasta 30 (treinta) días posteriores al vencimiento del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

ELECTRICIDAD YACYRETA
Gral. Díaz 308 e/ Chile y Alberdi
Telefax: 444 727

Prof. Dr. Aníbal Peris Manchini
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los veintiocho días, del mes de julio del año dos mil quince.-

SR. GABRIEL TIBURCIO SANCHEZ VALDEZ
ELECTRICIDAD YACYRETA

ELECTRICIDAD YACYRETA
Gral. Díaz 358 e/ Chile y Alberdi
Teléfax: 444 727

PROF. DR. ANIBAL PERIS MANCHINI
DECANO F.C.M /U.N.A.

Prof. Dr. Anibal Peris Manchini
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.